



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. EXPCUDAP 0020210/2017

VISTO:

La solicitud de autorización para el dictado del Seminario de grado “Estadística Básica para Geografía” en la Facultad de Filosofía y Humanidades, por parte del **Dr. Eduardo BOLOGNA**; y

CONSIDERANDO:

El informe emitido por el área de Personal a fs 2.

Que cuenta con el VºBº del Director Alterno del Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos de este cuerpo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia autorizar al **Dr. Eduardo BOLOGNA** (legajo 35481) a dictar el Seminario de grado “Estadística Básica para Geografía” en la Facultad de Filosofía y Humanidades, con una carga horaria de cuatro horas semanales durante un semestre, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular DSE del Programa Población, Desigualdad y Políticas Públicas del Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Elevar a Decanato de la Facultad y al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3º Res. HCS 725/16. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOSMIL DIECISIETE.

ALEJANDRO ENGANO GONZALEZ
SECRETARÍO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILENA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

170